PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Febrero de 2025

Señor (a)
JOSE ANTONIO SIERRA SALAZAR
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **5776653**
Coordinador Metalmecánica Malambo
Metalmecánica Malambo
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Febrero del año 2025

Referencia: No **5776653** del año 2024

JOSE ANTONIO VILLEGAS PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1064793242 de Chiriguana - Cesar, en mi calidad de Contratista del SENA, en Metalmecánica Malambo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: un pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de (2.913.023). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 293515060 del banco Bogotá, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 23 de Diciembre de 2025.

OBJETO: Prestar servicios personales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de carpintería de aluminio, de acuerdo con la planeación de la coordinación sede metalmecánica malambo del centro nacional.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.	Impartir formación profesional integral a los aprendices en el horario asignado, en la especialidad de carpintería de aluminio. Atender correos y llamadas de nuestro supervisor de contrato.	Soporte generado por la plataforma SOFIA PLUS de las inasistencias y de creación de y asocio de los aprendices a su ruta. Registro de asistencia a las reuniones programadas por la supervisora de contrato
2	prestar a cabalidad los servicios personales descrito en el objeto del contrato de acuerdo al calendario académico, programación y periodo contratado	las acciones realizadas en dicho periodo son las siguientes: trimestre 1/2 del grupo Tca 22, aprendices matriculados, 23, la formación se imparte en jornada de la mañana y tarde los días lunes, martes, miercoles, jueves, viernes y sábado. asistencia diaria en horas y fechas estipuladas	soporte generado por la plataforma Sofía plus de las inasistencias y creación y asocio de los aprendices a su ruta. registro de asistencia a las reuniones programadas por la supervisor
3	Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación	Entrega en orden y aseo de los ambientes utilizados para clase.	Estado de los ambientes
4	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato	Respuesta oportuna a mail y llamados	Correo electrónico
5	Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado	Estructuración del contenido programático de los cursos	Programa de cada curso

6	Organizar las secuencias didácticas para que el aprendiz construya nuevos conocimientos con base en los ya adquiridos	Estructuración y elaboración de guías a partir del contenido programático	Programa y guía de cada curso
7	Diseñar y coordinar actividades o situaciones de aprendizaje atractivas para los aprendices	Diseño de ayudas metodológicas de enseñanza	Guías, actividades
8	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes	Desarrollo del contenido programático de cada curso	Contenido programático

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el 9481800904 de la planilla, Aportes en Línea correspondiente al mes de FEBRERO del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

JOSE ANTONIO VILLEGAS PADILLA

Contratista

C.C. No. 1.064.793.242

Recibí a satisfacción:

JOSE ANTONIO SIERRA SALAZAR
Supervisor(a) Contrato 5776653 del año 2025

Coordinador Metalmecánica Malambo

INFORME DE ACTIVIDADES

La presentación del presente informe es evidenciar las actividades realizadas durante las semanas del 01 al 28 de FEBRERO del 2025

Este hace referencia al cumplimiento a los lineamientos establecidos por la dirección para ejecutar la Formación Profesional Integral de forma presencial en su 100% de aprendices en los ambientes y talleres ubicados en el centro nacional colombo alemán en la sede Metalmecánica Malambo

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Desarrollar la capacidad de trabajo individual y colaborativos, incentivando a nuestros aprendices al autoaprendizaje haciendo uso de las TIC´s y el constante apoyo del instructor en actividades presenciales en la sede.

OBJETIVOS ESPESIFICOS

Incentivar el trabajo individual y colaborativo como forma de desarrollar actitudes de autoaprendizaje y liderazgo.

- Apropiarse de nuevos conocimientos consultando textos de la biblioteca digital SENA
- Aplicar el aprendizaje adquirido mediante actividades presenciales en taller de carpintería de aluminio propuestas por el instructor

ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad de Aprendizaje, Virtuales para los grupos TCA 20

Las competencias y actividades desarrolladas son las siguientes:

1- Formación al grupo nuevo de TCA 22 se impartió formación en medición en milímetros y pulgadas según indica la competencia, se realizó la socialización de la parte práctica del PROCESO DE INDUCCION, MEDIDAS EN PULGADAS, MILIMIETROS, METROS y se hace inducción para trabajo autónomo en la nueva plataforma Sena.

REGISTRO FOTOGRAFICO



